

Señalado haues sido a todos los Caballeros de Chango de
ser auidos

Visie en esta agunsam^a mediante la señal que mando ha
ser el Sr. Alcalde Mayor Un Papel del Sr. Gov^o de lo P^oblico y
Militar de esta Ciudad de Veinte y dos del Conde de Requejada del
que se le paso con fia de diez y nueve de Mayo en que espone
y la razon y por un papel que incluye original de
ferra d^{no} don chingre adm^o de las Rentas Provinciales no
sepase deberle a d^{no} de esta Ciudad de la cobranza de
los Impuestos en Carne y Oros y lo que podra dar en
las Provisiones y subiese y conben^o y entendida y he
endo presente la fuerza y celebras en el mismo dia diez y
nueve del Conde no pudiendole Trobar en fora alguna auto
dando de obtener la respuesta de la carta y escritos y el mis
mo arumpo el dia Veinte y dos de un al Sr. Comedor de
Munra a quien era dirigido y el Sr. Gov^o de Hacienda la re
solucion de las dudas que ofrece cuya respuesta debe llegar
y el Correo de mañana a fuerza que para con esta
den caso de no haverla de determinar lo y conben^o y el Sr.
Cobro y recaudacion de los referidos Impuestos seite de
a todos los Caballeros de Chango mañana a las ocho ora
della Cap^a la M^o y el Sr. Alcalde Mayor fuere ser
bido proponer Y en el Interin Protesta y qualquiera ex
trabio y falta de recaudacion de dichos Impuestos sea de
diezes de quien aya lugar, y que se le pase papel al Caballero
bernador de lo Comprehensio de un afuerda y los rinos
Caballeros Com^o Zapin des obligue al Sr. de la

